

eLeVe

Periodismo de lunes a viernes, hecho por contadores, basado en normas vigentes.



LABORAL

Licencia sin goce de haberes. Información AFIP.

22 de marzo de 2016 11:07

¿En el caso de un empleado que se va a tomar una licencia sin goce de haberes por 6 meses, en AFIP hay que informar solo en la situación licencia sin goce de haberes o se debe informar algo más?

Sólo se debe informar el código de licencia sin goce de haberes y en días trabajados se coloca 0.